



AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA COMUNA

DECRETO ALCALDICIO N° 4.287/-

QUILLON, Noviembre 14 de 2018.-

VISTOS:

1. Ordinario N° 191 de fecha 13.11.2018, del Director de la escuela Héroes del Itata con la aprobación del Alcalde (S);
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de las vías de la comuna las que a continuación se mencionan, por **paseo de carros alegóricos y murgas** que realizará la Escuela Héroes del Itata, en celebración de su aniversario día **jueves 15 de noviembre de 2018**, desde las **10:00 hasta las 13:00** horas aproximadamente.
2. **ESTABLESECE** que el circuito para esta actividad será el siguiente:
 - Partida, calle J. Paulino Flores frontis de la escuela) hasta calle D. Portales.
 - Calle D. Portales hasta Av. Cayumanqui.
 - Av. Cayumanqui hasta calle 18 de Septiembre.
 - Calle 18 de Septiembre hasta calle J. Paulino Flores finalizando en el frontis de la escuela.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

3. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- SUB COMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- INTERESADOS
- TRANSITO
- INSPECCION
- SECMU